

Constancia: A Despacho para resolver. 22 de septiembre de 2020.



Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019– 00766– 00.
Asunto: Ordena inclusión en registro de emplazados.

Armenia, 24 septiembre 2020.

En atención a que fue allegada la publicación del edicto emplazatorio (fls. 153-14 cd. único.), se ordena que por secretaria se proceda hacer la inclusión de los datos de la persona requerida en el Registro Nacional de personas Emplazadas de conformidad a lo indicado en el auto de fecha 13 de agosto de 2020 (fl. 112 cd. único.).

Se deberá agregar al expediente prueba de la publicación efectuada en dicho registro, la cual se entenderá surtida quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, si transcurrido dicho término no comparece el ejecutado se procederá a la designación de curador *ad litem*.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

25 septiembre 2020



FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA